

Referencia:	2018/3732J
Procedimiento:	Contratos de servicios
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (JEANNE)	

CARMEN MARÍA ESPAÑA GREGORI, Secretaria del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 13 de diciembre de 2018 adoptó el siguiente acuerdo:

3. SERVICIOS MUNICIPALES.

Expediente: 2018/3732J.

Aprobación del proyecto reducido para la ejecución de las Obras de reestructuración del campo de fútbol del parque de l'Eixereta

Vista la propuesta del Delegado del Área que a continuación se transcribe:

Visto el expediente número 2018/3732J de contratación de las Obras de reestructuración del campo de fútbol del parque de l'Eixereta con pavimento deportivo y adecuación del vallado (SOM 18-19), financiadas por la Diputación provincial de Valencia, con cargo a SOM 18-19.

Visto el proyecto reducido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal José Ramón Vidal Alamar para la ejecución de las referidas obras.

Por todo ello, se eleva a La Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero. Aprobar el proyecto reducido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal José Ramón Vidal Alamar para la ejecución de las Obras de reestructuración del campo de fútbol del parque de l'Eixereta con pavimento deportivo y adecuación del vallado (SOM 18-19) financiadas por la Diputación provincial de Valencia, con cargo a SOM 18-19, por los importes que seguidamente se indica:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	41.669,56 €
13% Gastos Generales	5.417,04 €

6% Beneficio Industrial	2.500,17 €
SUMA	49.586,77 €
21% IVA	10.413,22 €
PRESUPUESTO DE CONTRATA	60.000,00 €

Segundo. Remitir certificación de este acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia, para dar cumplimiento a lo establecido en la base décima de las bases reguladoras de las ayudas económicas para la realización de inversiones con cargo a SOM 18-19.

Tercero. Proseguir el expediente para la contratación de las obras.

La Junta de Gobierno Local, por cuatro votos a favor (3 PSOE y 1 Compromis) y una abstención (1 EUPV), **ACUERDA** aprobar la propuesta anteriormente transcrita en sus propios términos.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno